## ANEXO 1 – FICHA TÉCNICA

Lugar y fecha Señores

Municipio de San Miguel

**REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 007-2026**

**OBJETO:** FORTALECIMIENTO DEL NUEVO MODELO DEL SERVICIO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, SANTANDER, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE KIT CHALECO BALÍSTICO NIVEL IIIA + FORRO ADICIONAL (POR UNIDAD ADQUIRIDA) MASCULINOS Y FEMENINOS PARA EL PERSONAL POLICIAL, EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES TAREAS QUE CONTRIBUYEN AL MANTENIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que me comprometo a cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

### A. RESUMEN DE LOS BIENES REQUERIDOS

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCION | UND | ESPECIFICACION |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 12 | KIT CHALECO BALÍSTICO MASCULINO NIVEL IIIA + FORRO ADICIONAL (POR UNIDAD ADQUIRIDA) | UND | • Chaleco balístico masculino, nivel de protección IIIA (prenda flexible), fabricado y evaluado conforme a la Norma Técnica NTMD 0028-A9 “Chaleco balístico” y a la NTMD 0225-A5 “Método de ensayo resistencia balística para chalecos antibalas” (actualización vigente) y al Anexo Técnico avalado por la Dirección Logística y Financiera – Grupo Armamento de la Policía Nacional.<br>• Componentes: dos (2) paneles balísticos (delantero y trasero), forro de panel balístico, placa reductora de trauma y forro externo en dos piezas (delantero – trasero), ajustable en hombros mediante sistema gancho y lazo con reata de seguridad, y sistema de amortiguación independiente.<br>• Forro externo en tela tipo VI, con sistema MOLLE frontal, bolsillos para placas balísticas nivel III y/o IV en pecho y espalda, fajón elástico interno de 100 mm ± 10 mm, sistema de ventilación tipo malla spacer, dos (2) parches gancho y lazo para tarjetero de identificación y bordado con la palabra “POLICÍA” al frente y en la espalda.<br>• Kit: chaleco con forro externo color verde Policía + un (1) forro externo adicional color azul oscuro Policía por cada unidad adquirida, en los colores reglamentados por la NTMD 0028-A9 / NTMD 0216-A4. El color y la cantidad por color podrán ser ajustados por el supervisor en la reunión de coordinación.<br>• Tallas: S (35%), M (50%), L (10%) y XL (5%), conforme al anexo técnico; el supervisor podrá definir cantidades específicas por talla en la reunión de coordinación (numeral 3.1 GTMD-0004), dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.<br>• Modelo de paneles incluido en la lista de productos aprobados por el National Institute of Justice – NIJ (programa CPL), en estado activo; ficha técnica del fabricante con número de parte diferente por talla.<br>• Garantía técnica mínima de cinco (5) años y vida útil mínima de cinco (5) años contadas desde el recibo a satisfacción; elementos de nueva producción, no repotenciados ni remanufacturados.<br>• Entrega con cartilla “manual del usuario” en idioma español por cada chaleco, declaraciones de conformidad e informes de ensayo exigidos en el Anexo Técnico. |
| 2 | 2 | KIT CHALECO BALÍSTICO FEMENINO | UND | • Chaleco balístico de uso femenino, nivel de protección IIIA (prenda flexible), fabricado y evaluado conforme a la Norma Técnica NTMD 0028-A9 “Chaleco balístico” y a la NTMD 0225-A5 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | NIVEL IIIA + FORRO ADICIONAL (POR UNIDAD ADQUIRIDA) | | (actualización vigente) y al Anexo Técnico de chaleco balístico nivel IIIA de uso femenino avalado por la Dirección Logística y Financiera – Grupo Armamento de la Policía Nacional.<br>• Panel delantero con diseño que permita la conformación de copas o pinzas en el busto de manera uniforme y proporcional a la talla (no se aceptan paneles delanteros planos en la zona del pecho); tallas y dimensiones de paneles según las tablas 3 y 4 de la NTMD 0028-A9.<br>• Componentes: dos (2) paneles balísticos (delantero y trasero), forro de panel balístico, placa reductora de trauma y forro externo en dos piezas, ajustable en hombros mediante sistema gancho y lazo con reata de seguridad, sistema MOLLE frontal, bolsillos para placas balísticas, fajón elástico interno, ventilación tipo malla spacer y bordado "POLICÍA".<br>• Kit: chaleco con forro externo color verde Policía + un (1) forro externo adicional color azul oscuro Policía por cada unidad adquirida. El color y la cantidad por color podrán ser ajustados por el supervisor en la reunión de coordinación.<br>• Tallas: XS (10%), S (44%), M (34%) y L (12%), conforme al anexo técnico; el supervisor podrá definir cantidades específicas por talla en la reunión de coordinación (numeral 3.1 GTMD-0004).<br>• Modelo de paneles incluido en la lista de productos aprobados por el NIJ (programa CPL), en estado activo; ficha técnica del fabricante con número de parte por talla.<br>• Garantía técnica mínima de cinco (5) años y vida útil mínima de cinco (5) años; elementos de nueva producción, no repotenciados ni remanufacturados.<br>• Entrega con cartilla "manual del usuario" en idioma español, declaraciones de conformidad e informes de ensayo exigidos en el Anexo Técnico. |

NOTA: Las especificaciones técnicas detalladas de los bienes corresponden al Anexo Técnico NTMD 0028-A9 / Chaleco balístico nivel IIIA (masculino) y al Anexo Técnico de Chaleco balístico nivel IIIA de uso femenino, contenidos en el proyecto radicado por la Estación de Policía San Miguel (radicado No. 603 del 27 de julio de 2026), los cuales hacen parte integral del presente proceso. Las Normas Técnicas NTMD 0028-A9 y NTMD 0225-A5 tienen carácter reservado y pueden ser solicitadas por los interesados al Grupo de Aseguramiento de la Calidad y Catalogación del Ministerio de Defensa Nacional.

## B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS

### ÍTEM 1 – KIT CHALECO BALÍSTICO MASCULINO NIVEL IIIA + FORRO ADICIONAL (12 UNIDADES)

| No. | REQUERIMIENTO TÉCNICO | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | **CHALECO BALÍSTICO**<br>El contratista debe dar cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica NTMD 0028-A9 "Chaleco balístico" y NTMD 0225-A5 "Método de ensayo resistencia balística para chalecos antibalas", nivel de protección: prenda flexible nivel IIIA, de uso masculino. | | |
| 2 | **MODELO**<br>El oferente debe especificar el modelo de chaleco balístico a entregar: _____ | | |
| 3 | **TIPO DE CHALECO**<br>De acuerdo con el numeral 2.3.1 de la NTMD 0028-A9, el tipo de chaleco a contratar es chaleco masculino (ver tablas 1 y 2 de la norma). | | |
| 4 | **COMPONENTES DEL CHALECO**<br>De acuerdo con el numeral 3.1.2 de la NTMD 0028-A9, la estructura del chaleco debe estar compuesta por: dos (2) paneles balísticos (delantero y trasero); forro de panel balístico; una (1) placa reductora de trauma (numeral 2.3.5); y forro exterior. | | |
| 5 | **FORRO EXTERNO**<br>Conforme al numeral 2.3.3 de la NTMD 0028-A9: elaborado en dos piezas (delantero – trasero), ajustable en altura en la parte superior del hombro mediante sistema gancho y lazo con reata de seguridad de mínimo 40 mm de ancho x 300 mm de largo, adherida con costura y ajustable con hebilla tipo puente; sistema de amortiguación independiente en la unión del forro delantero y trasero. Correa de extracción de alta resistencia en la parte superior trasera (opcional).<br>Bolsillos para alojar placas balísticas nivel III y/o IV con cierre gancho y lazo, a la altura del pecho (región del esternón) y en la parte superior central de la espalda, del tamaño de la placa y en la misma tela del forro, con costuras de refuerzo. | | |

| No. | REQUERIMIENTO TÉCNICO | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| | Fajón o banda elástica interna de 100 mm ± 10 mm de ancho con cierre gancho y lazo, que se ajuste a la cintura del usuario.<br>Sistema MOLLE en la parte delantera, con solapa MOLLE para el cierre lateral mediante gancho y lazo (opcional en la parte trasera): mínimo cuatro (4) filas de reatas de 25 mm ± 1 mm de ancho, separadas 25 mm ± 1 mm, con secciones divididas por costura tipo presilla cada 37,5 mm ± 1 mm.<br>Dos (2) parches color negro con sistema gancho y lazo en la parte frontal superior, arriba del bordado "POLICÍA", para tarjeteros de identificación. Bolsillo utilitario oculto debajo de la primera rejilla MOLLE (opcional).<br>El forro no debe presentar manchas, decoloraciones, cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, quemaduras o estrías. Demás características conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del proyecto radicado por la Policía Nacional (ver imágenes ilustrativas del anexo). | | |
| 6 | **TELA DEL FORRO EXTERNO E HILOS**<br>Tela tipo VI, de conformidad con el numeral 3.2.1 de la NTMD 0028-A9. Hilos de conformidad con el numeral 3.2.6 de la misma norma. | | |
| 7 | **COSTURAS**<br>Simétricas, uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, pliegues o frunces. Seis (6) ± 1 puntadas por cada 25,4 mm; extremos de hilo rematados o cortados a menos de 7 mm; márgenes de costura de 7 mm ± 1 mm; orillos interiores fileteados con hilo Spun Poliéster (3 ± 1 puntadas por cada 25,4 mm). Verificación según NTC 5872 y conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del proyecto radicado por la Policía Nacional. | | |
| 8 | **COLOR**<br>De acuerdo con el numeral 2.3.3 de la NTMD 0028-A9, el forro externo podrá ser en color verde Policía, azul oscuro Policía o negro, con las coordenadas colorimétricas establecidas en la NTMD 0216-A4 y en el Anexo Técnico del proyecto radicado por la Policía Nacional. El color y la cantidad por color serán establecidos por el supervisor en la reunión de coordinación. Cada kit incluye un (1) forro externo adicional por unidad adquirida (según las cotizaciones del proyecto: forro verde + forro adicional azul oscuro). | | |
| 9 | **BORDADOS FIJOS EN EL FORRO**<br>Palabra "POLICÍA" bordada en la parte frontal (debajo del bolsillo de la placa) y en la espalda (arriba del bolsillo de la placa), en letras de mínimo 40 mm de alto, tipo MICROGRAMMA D EXTENDED BOLD. Hilo: amarillo (Pantone 14-0754 TC) en forro verde; amarillo fluorescente (Pantone 385 C) en forro azul; plata (Pantone 5315 C) en forro negro. Un bordado diferente podrá acordarse con el supervisor en la reunión de coordinación. | | |
| 10 | **MÉTODO DE EVALUACIÓN DEL COLOR**<br>La diferencia de color y la reflectancia espectral se determinarán según la NTMD-0151 "Medición instrumental del color en textiles", con los parámetros conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del proyecto radicado por la Policía Nacional. | | |
| 11 | **NOTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NIJ**<br>Numeral 3.1.1 de la NTMD 0028-A9: el oferente debe anexar con la oferta la notificación de cumplimiento (certificado NIJ) expedida a nombre del fabricante, que demuestre que el modelo de paneles a entregar está incluido en la lista de productos aprobados del National Institute of Justice – NIJ (programa NIJ CPL) y en estado activo. Para la recepción, los chalecos se someterán a los ensayos balísticos de la NTMD 0225-A5. | | |
| 12 | **PANELES BALÍSTICOS**<br>Numeral 3.1.3 de la NTMD 0028-A9: libres de ondulaciones, arrugas, burbujas, hendiduras, desgarres, grietas, roturas de tejido, sectores desgastados, esquinas dobladas o puntiagudas o cualquier evidencia de confección deficiente; esquinas redondeadas. El material balístico debe ser el mismo en todos los chalecos objeto del contrato. | | |
| 13 | **TALLAS Y DIMENSIONES DE LOS PANELES**<br>Numeral 3.1.3.1 de la NTMD 0028-A9: los paneles deben confeccionarse en las tallas y dimensiones de las tablas 1 y 2 de la norma; las dimensiones del chaleco completo deben ser consecuentes con las tallas de los paneles. Verificación según numeral 5.1 de la norma. | | |
| 14 | **TALLAS**<br>Numeral 2.3.4 de la NTMD 0028-A9: la totalidad de los chalecos se entregará en las tallas S (35%), M (50%), L (10%) y XL (5%). Si se requieren cantidades específicas por talla, serán establecidas por el supervisor en la reunión de coordinación (numeral 3.1 GTMD-0004), dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. | | |
| 15 | **PESO**<br>Numeral 3.1.3.2 de la NTMD 0028-A9: debe corresponder al indicado en la tabla 5 de la norma, sin incluir la placa reductora de trauma ni los forros del panel. Verificación según numeral 5.2 de la norma. | | |
| 16 | **SISTEMA DE ALMOHADILLAS Y VENTILACIÓN**<br>El forro externo, en la cara al cuerpo del usuario, debe tener sistema de ventilación (malla tipo spacer) en ambas caras internas (delantera y trasera), conforme al numeral 3.2.2 de la NTMD 0028-A9. | | |
| 17 | **PLACA REDUCTORA DE TRAUMA**<br>Numeral 2.3.6 de la NTMD 0028-A9: los chalecos deben suministrarse con placa reductora de trauma conforme al numeral 3.1.3.3 de la norma. | | |
| 18 | **EMPAQUE Y ROTULADO**<br>Conforme al numeral 3.3 de la NTMD 0028-A9; dimensiones de cada caja proporcionales al volumen contenido, y demás condiciones conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del proyecto radicado por la Policía Nacional. | | |
| 19 | **FORRO DEL PANEL BALÍSTICO** | | |

| No. | REQUERIMIENTO TÉCNICO | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| | Las características del forro del modelo de paneles a entregar deben ser las mismas con las que fue certificado ante el NIJ. Anexar las características de la tela del forro con la cual fue certificado. | | |
| 20 | **FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE**<br>Anexar con la oferta la ficha técnica con el nombre técnico del artículo asignado por el fabricante y el número de parte (part number) o referencia, diferente para cada talla. En castellano. | | |
| 21 | **GARANTÍA**<br>Anexar certificación del fabricante de garantía técnica mínima de cinco (5) años, contados a partir del recibo a satisfacción. En castellano. | | |
| 22 | **VIDA ÚTIL**<br>Anexar certificación del fabricante de vida útil mínima de cinco (5) años en condiciones normales de almacenamiento y uso, contados desde el recibo a satisfacción. En castellano. | | |
| 23 | **AÑO DE FABRICACIÓN**<br>Anexar certificación del fabricante en la que conste que los chalecos son de nueva producción conforme a la vigencia del proceso, no repotenciados ni remanufacturados. En castellano. | | |
| 24 | **SERVICIO POSVENTA**<br>Anexar certificación de asistencia técnica a la Policía Nacional durante el periodo de garantía, en caso de fallas técnicas o de fabricación. El contratista debe reemplazar sin costo hasta el diez por ciento (10%) del total de los chalecos que sean impactados con armas de fuego en servicio durante la garantía, atendiendo cada novedad en un término no mayor a treinta (30) días calendario. En castellano. | | |
| 25 | **DISPOSICIÓN FINAL**<br>Anexar certificación en la que el futuro contratista se compromete a la destrucción de los componentes de los chalecos al agotar su vida útil o perder sus propiedades balísticas, con procedimientos ambientalmente adecuados y a su costa (recolección, transporte y disposición final). En castellano. | | |
| 26 | **EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD**<br>Una vez adjudicado el proceso, el contratista debe cumplir la Guía Técnica GTMD-0004 “Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa” (actualización vigente): reunión de coordinación (num. 3.1), evaluación de requisitos específicos en materia prima (num. 3.2), empaque y rotulado (num. 3.3 y 3.5), requisitos específicos en producto terminado (num. 3.4), laboratorios acreditados ISO/IEC 17025 (num. 3.6) y certificación (num. 3.7), así como los requisitos para ensayos de resistencia balística, pruebas de recepción, declaraciones de conformidad, almacenamiento e informe de resultados de los ensayos balísticos, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del proyecto radicado por la Policía Nacional. Los costos de pruebas, ensayos y atestiguamientos son a cargo del contratista. | | |
| 27 | **TALLAJE Y CARTILLA DE USO**<br>El tallaje se realizará conforme a lo definido en la reunión de coordinación. Cada chaleco debe entregarse con una cartilla “manual del usuario” en idioma español con indicaciones de uso, modo de empleo, cuidado, limpieza y almacenamiento, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del proyecto radicado por la Policía Nacional. | | |

## ÍTEM 2 – KIT CHALECO BALÍSTICO FEMENINO NIVEL IIIA + FORRO ADICIONAL (2 UNIDADES)

| No. | REQUERIMIENTO TÉCNICO | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | **CHALECO BALÍSTICO**<br>El contratista debe dar cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica NTMD 0028-A9 “Chaleco balístico” y NTMD 0225-A5 “Método de ensayo resistencia balística para chalecos antibalas”, nivel de protección: prenda flexible nivel IIIA, de uso femenino. | | |
| 2 | **MODELO**<br>El oferente debe especificar el modelo de chaleco balístico a entregar: _____ | | |
| 3 | **TIPO DE CHALECO**<br>De acuerdo con el numeral 2.3.1 de la NTMD 0028-A9, el tipo de chaleco a contratar es chaleco femenino (ver tablas 3 y 4 de la norma). | | |
| 4 | **COMPONENTES DEL CHALECO**<br>De acuerdo con el numeral 3.1.2 de la NTMD 0028-A9, la estructura del chaleco debe estar compuesta por: dos (2) paneles balísticos (delantero y trasero); forro de panel balístico; una (1) placa reductora de trauma (numeral 2.3.5); y forro exterior. | | |
| 5 | **DISEÑO DEL PANEL FEMENINO**<br>El panel delantero debe contar con un diseño que permita la conformación de copas o pinzas en el busto de manera uniforme, que brinde comodidad y armonía en la zona del busto y sea proporcional a la talla. No se aceptan paneles balísticos delanteros planos en la zona del pecho. Cada panel debe quedar ajustado dentro de sus forros para evitar que se desplace. | | |
| 6 | **FORRO EXTERNO**<br>Conforme al numeral 2.3.3 de la NTMD 0028-A9: elaborado en dos piezas (delantero – trasero), ajustable en altura en la parte superior del hombro mediante sistema gancho y lazo con reata de seguridad de mínimo 40 mm de ancho x 300 mm de largo, adherida con costura y ajustable con hebilla tipo puente; sistema de amortiguación independiente en la unión del forro delantero y trasero. Correa de extracción de alta resistencia en la parte superior trasera (opcional). | | |

| No. | REQUERIMIENTO TÉCNICO | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| | Bolsillos para alojar placas balísticas nivel III y/o IV con cierre gancho y lazo, a la altura del pecho (región del esternón) y en la parte superior central de la espalda, del tamaño de la placa y en la misma tela del forro, con costuras de refuerzo.<br>Fajón o banda elástica interna de 100 mm ± 10 mm de ancho con cierre gancho y lazo, que se ajuste a la cintura del usuario.<br>Sistema MOLLE en la parte delantera, con solapa MOLLE para el cierre lateral mediante gancho y lazo (opcional en la parte trasera): mínimo cuatro (4) filas de reatas de 25 mm ± 1 mm de ancho, separadas 25 mm ± 1 mm, con secciones divididas por costura tipo presilla cada 37,5 mm ± 1 mm.<br>Dos (2) parches color negro con sistema gancho y lazo en la parte frontal superior, arriba del bordado “POLICÍA”, para tarjeteros de identificación. Bolsillo utilitario oculto debajo de la primera rejilla MOLLE (opcional).<br>El forro no debe presentar manchas, decoloraciones, cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, quemaduras o estrías. Demás características conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del proyecto radicado por la Policía Nacional (ver imágenes ilustrativas del anexo). | | |
| 7 | **TELA DEL FORRO EXTERNO E HILOS**<br>Tela tipo VI, de conformidad con el numeral 3.2.1 de la NTMD 0028-A9. Hilos de conformidad con el numeral 3.2.6 de la misma norma. | | |
| 8 | **COSTURAS**<br>Simétricas, uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, pliegues o frunces. Seis (6) ± 1 puntadas por cada 25,4 mm; extremos de hilo rematados o cortados a menos de 7 mm; márgenes de costura de 7 mm ± 1 mm; orillos interiores fileteados con hilo Spun Poliéster (3 ± 1 puntadas por cada 25,4 mm). Verificación según NTC 5872 y conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del proyecto radicado por la Policía Nacional. | | |
| 9 | **COLOR**<br>De acuerdo con el numeral 2.3.3 de la NTMD 0028-A9, el forro externo podrá ser en color verde Policía, azul oscuro Policía o negro, con las coordenadas colorimétricas establecidas en la NTMD 0216-A4 y en el Anexo Técnico del proyecto radicado por la Policía Nacional. El color y la cantidad por color serán establecidos por el supervisor en la reunión de coordinación. Cada kit incluye un (1) forro externo adicional por unidad adquirida (según las cotizaciones del proyecto: forro verde + forro adicional azul oscuro). | | |
| 10 | **BORDADOS FIJOS EN EL FORRO**<br>Palabra “POLICÍA” bordada en la parte frontal (debajo del bolsillo de la placa) y en la espalda (arriba del bolsillo de la placa), en letras de mínimo 40 mm de alto, tipo MICROGRAMMA D EXTENDED BOLD. Hilo: amarillo (Pantone 14-0754 TC) en forro verde; amarillo fluorescente (Pantone 385 C) en forro azul; plata (Pantone 5315 C) en forro negro. Un bordado diferente podrá acordarse con el supervisor en la reunión de coordinación. | | |
| 11 | **MÉTODO DE EVALUACIÓN DEL COLOR**<br>La diferencia de color y la reflectancia espectral se determinarán según la NTMD-0151 “Medición instrumental del color en textiles”, con los parámetros conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del proyecto radicado por la Policía Nacional. | | |
| 12 | **NOTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NIJ**<br>Numeral 3.1.1 de la NTMD 0028-A9: el oferente debe anexar con la oferta la notificación de cumplimiento (certificado NIJ) expedida a nombre del fabricante, que demuestre que el modelo de paneles a entregar está incluido en la lista de productos aprobados del National Institute of Justice – NIJ (programa NIJ CPL) y en estado activo. Para la recepción, los chalecos se someterán a los ensayos balísticos de la NTMD 0225-A5. | | |
| 13 | **PANELES BALÍSTICOS**<br>Numeral 3.1.3 de la NTMD 0028-A9: libres de ondulaciones, arrugas, burbujas, hendiduras, desgarres, grietas, roturas de tejido, sectores desgastados, esquinas dobladas o puntiagudas o cualquier evidencia de confección deficiente; esquinas redondeadas. El material balístico debe ser el mismo en todos los chalecos objeto del contrato. | | |
| 14 | **TALLAS Y DIMENSIONES DE LOS PANELES**<br>Numeral 3.1.3.1 de la NTMD 0028-A9: los paneles deben confeccionarse en las tallas y dimensiones de las tablas 3 y 4 de la norma; las dimensiones del chaleco completo deben ser consecuentes con las tallas de los paneles. Verificación según numeral 5.1 de la norma. | | |
| 15 | **TALLAS**<br>Numeral 2.3.4 de la NTMD 0028-A9: la totalidad de los chalecos se entregará en las tallas XS (10%), S (44%), M (34%) y L (12%). Si se requieren cantidades específicas por talla, serán establecidas por el supervisor en la reunión de coordinación (numeral 3.1 GTMD-0004), dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. | | |
| 16 | **PESO**<br>Numeral 3.1.3.2 de la NTMD 0028-A9: debe corresponder al indicado en la tabla 6 de la norma, sin incluir la placa reductora de trauma ni los forros del panel. Verificación según numeral 5.2 de la norma. | | |
| 17 | **SISTEMA DE ALMOHADILLAS Y VENTILACIÓN**<br>El forro externo, en la cara al cuerpo del usuario, debe tener sistema de ventilación (malla tipo spacer) en ambas caras internas (delantera y trasera), conforme al numeral 3.2.2 de la NTMD 0028-A9. | | |
| 18 | **PLACA REDUCTORA DE TRAUMA**<br>Numeral 2.3.6 de la NTMD 0028-A9: los chalecos deben suministrarse con placa reductora de trauma conforme al numeral 3.1.3.3 de la norma. | | |
| 19 | **EMPAQUE Y ROTULADO** | | |

| No. | REQUERIMIENTO TÉCNICO | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| | Conforme al numeral 3.3 de la NTMD 0028-A9; dimensiones de cada caja proporcionales al volumen contenido, y demás condiciones conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del proyecto radicado por la Policía Nacional. | | |
| 20 | **FORRO DEL PANEL BALÍSTICO**<br>Las características del forro del modelo de paneles a entregar deben ser las mismas con las que fue certificado ante el NIJ. Anexar las características de la tela del forro con la cual fue certificado. | | |
| 21 | **FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE**<br>Anexar con la oferta la ficha técnica con el nombre técnico del artículo asignado por el fabricante y el número de parte (part number) o referencia, diferente para cada talla. En castellano. | | |
| 22 | **GARANTÍA**<br>Anexar certificación del fabricante de garantía técnica mínima de cinco (5) años, contados a partir del recibo a satisfacción. En castellano. | | |
| 23 | **VIDA ÚTIL**<br>Anexar certificación del fabricante de vida útil mínima de cinco (5) años en condiciones normales de almacenamiento y uso, contados desde el recibo a satisfacción. En castellano. | | |
| 24 | **AÑO DE FABRICACIÓN**<br>Anexar certificación del fabricante en la que conste que los chalecos son de nueva producción conforme a la vigencia del proceso, no repotenciados ni remanufacturados. En castellano. | | |
| 25 | **SERVICIO POSVENTA**<br>Anexar certificación de asistencia técnica a la Policía Nacional durante el periodo de garantía, en caso de fallas técnicas o de fabricación. El contratista debe reemplazar sin costo hasta el diez por ciento (10%) del total de los chalecos que sean impactados con armas de fuego en servicio durante la garantía, atendiendo cada novedad en un término no mayor a treinta (30) días calendario. En castellano. | | |
| 26 | **DISPOSICIÓN FINAL**<br>Anexar certificación en la que el futuro contratista se compromete a la destrucción de los componentes de los chalecos al agotar su vida útil o perder sus propiedades balísticas, con procedimientos ambientalmente adecuados y a su costa (recolección, transporte y disposición final). En castellano. | | |
| 27 | **EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD**<br>Una vez adjudicado el proceso, el contratista debe cumplir la Guía Técnica GTMD-0004 “Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa” (actualización vigente): reunión de coordinación (num. 3.1), evaluación de requisitos específicos en materia prima (num. 3.2), empaque y rotulado (num. 3.3 y 3.5), requisitos específicos en producto terminado (num. 3.4), laboratorios acreditados ISO/IEC 17025 (num. 3.6) y certificación (num. 3.7), así como los requisitos para ensayos de resistencia balística, pruebas de recepción, declaraciones de conformidad, almacenamiento e informe de resultados de los ensayos balísticos, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del proyecto radicado por la Policía Nacional. Los costos de pruebas, ensayos y atestiguamientos son a cargo del contratista. | | |
| 28 | **TALLAJE Y CARTILLA DE USO**<br>El tallaje se realizará conforme a lo definido en la reunión de coordinación. Cada chaleco debe entregarse con una cartilla “manual del usuario” en idioma español con indicaciones de uso, modo de empleo, cuidado, limpieza y almacenamiento, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del proyecto radicado por la Policía Nacional. | | |

## C. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXARSE CON LA OFERTA

1. Ficha técnica de los productos ofertados, suscrita por el representante legal, con el modelo de chaleco a entregar.
2. Notificación de cumplimiento NIJ (certificado NIJ) a nombre del fabricante, con el modelo de paneles en la lista de productos aprobados del programa NIJ CPL, en estado activo.
3. Ficha técnica del fabricante con el nombre técnico del artículo y el número de parte por talla.
4. Características de la tela del forro del panel balístico con la cual fue certificado.
5. Certificación del fabricante de garantía técnica mínima de cinco (5) años.
6. Certificación del fabricante de vida útil mínima de cinco (5) años.
7. Certificación del fabricante de año de fabricación (nueva producción, no repotenciados ni remanufacturados).
8. Certificación de servicio posventa, incluida la reposición de hasta el 10% de los chalecos impactados en servicio.
9. Certificación de disposición final de los chalecos al término de su vida útil.

Todas las certificaciones deben emitirse en idioma castellano, incluidas notas marginales, apartes y acápites.

**NOTA:** Los aspectos técnicos no detallados en la presente ficha (dimensiones de paneles por talla, pesos, coordenadas colorimétricas, parámetros de ensayo, requisitos de empaque y rotulado, entre otros) deberán cumplirse conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del proyecto radicado por la Policía Nacional – Estación de Policía San Miguel (radicado No. 603 del 27 de julio de 2026), avalado por la Dirección Logística y Financiera – Grupo Armamento, y en las Normas Técnicas NTMD 0028-A9 y NTMD 0225-A5 y la Guía Técnica GTMD-0004, en su actualización vigente.

Firma del Proponente:

Nombre:

Documento de Identidad: